



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO DE 2013

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

Corrigendum

Corrójase el párrafo siguiente, añadiendo una frase al final como se indica:

2.1.5 Brasil - Caso de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en el Brasil - Informe final

2.6. El Brasil informó sobre un caso de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) notificado inicialmente el 7 de diciembre de 2012, después de que el Laboratorio de Referencia Internacional de la OIE confirmase el diagnóstico. El Brasil hizo hincapié en que se trataba de un caso aislado que había afectado a una vaca autóctona de la región criada durante su vida productiva a base de pasto y suplementos minerales que había muerto aproximadamente a los 13 años de edad. De acuerdo con los resultados de las pruebas clínicas y epidemiológicas, en esas explotaciones no había indicios de la utilización de piensos que pudieran estar contaminados o que pudieran hacer pensar que se consumían harinas de carne y de hueso. Se había tratado de un caso atípico de EEB, raro y espontáneo. Por otra parte, no se había modificado la situación epidemiológica del Brasil a causa de la notificación de ese caso, y la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades Animales (SCAD/OIE) había mantenido su clasificación como país con riesgo insignificante de la enfermedad. Además, se consideraba que la investigación del caso de EEB en el Brasil estaba cerrada. En el documento G/SPS/GEN/1232 se daba más información al respecto. Basándose en la decisión de la OIE y en las explicaciones proporcionadas sobre este caso de EEB, el Brasil pidió a todos los Miembros de la OMC que mantenían restricciones al comercio de carne de vacuno del Brasil que las eliminaran.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.